RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Acta de reuniones

ACTA No. 7

Contrato Consultoría No 431 de 2023 / Contrato interventoría No 418 de 2023

TEMA:	Comité semanal N°7		
FECHA:	26 de Marzo de 2024	**Hora de inicio:**	**8:00 am**
LUGAR:	Virtual		

I. PARTICIPANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	Cargo	Dependencia / Entidad (Entidad para personal externo)
Yamil Fabián Castrillón	Director De Interventoría	IA Ingeniería Y Arquitectura De Colombia SAS
Juan Supelano Forero	Coordinador interventoría	IA Ingeniería Y Arquitectura De Colombia SAS
Erick Moreno	Coordinador Interventoría	IA Ingeniería Y Arquitectura De Colombia SAS
Juan Pablo Montalvo R	Apoyo A Interventoría	IA Ingeniería Y Arquitectura De Colombia SAS
Eduardo Téllez Molina	Profesional de apoyo	IA Ingeniería Y Arquitectura De Colombia SAS
Alberto Herrera	Director consultoría	Consorcio PAIDEIA
Juan C. Beltrán	Coordinador técnico	Consorcio PAIDEIA
Henry paz	Especialista en Diseño	IA Ingeniería Y Arquitectura De Colombia SAS
Mauricio Villamil	Profesional De Apoyo	Consorcio PAIDEIA
Victoria Cunningham	LIDER BIM	RENOBO
Iván Serrano Salamanca	Apoyo A La Supervisión	RENOBO
Sandra Marcela Melo	Arq. Restauradora	RENOBO
Leonardo Hernández	Coordinador BIM	IA Ingeniería Y Arquitectura De Colombia SAS

Acta de reuniones

José Luis Peña	Coordinador BIM	Consorcio PAIDEIA
Fernando Lesmes Vega	Modelador BIM	Consorcio PAIDEIA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Lectura del orden del día
3. Verificación de acuerdos y compromisos del acta anterior
4. Informe de Avance Metodología BIM
5. Informe avance por parte de la interventoría
6. Informe del consultor y estado de trámites y licencias
7. Varios
8. Acuerdos y compromisos

Se verifica el quorum y se da inicio a la reunión.

2. Lectura del orden del día

Se dio lectura del orden del día

3. Verificación de acuerdos y compromisos del acta anterior

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Presentar el avance de los entregarles incluidos en el anexo técnico y contrato.	Consultoría	2/04/2024	02/04/2024
Gestionar los debidos permisos de acceso	Interventoría	22/032024	Cumplido
Se acuerda comité virtual para el 2 de abril en el horario de 8 am	Interventoría	02/03/2024	Cumplido
Estado de avance, seguimiento al documento radicado ante ICANH	Consultoría	27/03/2024	En proceso/ Pendiente
Seguimiento a la aprobación por parte de RENOBO, para el cambio del Director por parte de la COSULTORIA.	RENOBO	22/03/2024	En proceso/ Pendiente
Reunión con Min-Cultura y Curaduría. El consultor definirá en las horas de la tarde posteriores al comité, la fecha y hora de la misma.	Consultoría	19/03/2024	En proceso/ Pendiente

4. Informe de avance metodología BIM

INTERVENTORIA. Respecto al tema de las carpetas, se menciona que si se compartieron las carpetas faltantes, y en la información del CDE se encuentran los planos de topografía.
Se cargaron planos en dwg de topografía con respecto a la geo-referenciacion y localización del proyecto. Queda pendiente en qué estado de avance se encuentra el proceso de nube de puntos el inmueble existente por parte del consultor, para que interventoría proceda a revisar dicha información.

CONSULTORIA. La nube de puntos se está trabajando junto con el equipo de topografía se estará subiendo a las carpetas en los próximos días.

5. Informe avance por parte de la interventoría

INTERVENTORIA. Manifiesta que él porcentaje programado a la fecha es del 10,19% ejecutado es del 10,19%

6. Informe del consultor. y estado de trámites y licencias

CONSULTORIA: En relación al documento radicado ante el ICANH, hay dos opciones respecto al trámite:

a. La primera etapa consiste en llegar hasta la aprobación mediante una resolución del plan de exploración arqueológica, trámite que puede llevar a cabo la consultoría.

b. La segunda etapa ocurre durante la ejecución de la obra y se refiere al seguimiento del plan de exploración arqueológica. Durante este periodo, la entidad contratante y el contratista de la obra son responsables de entregar informes mensuales al ICANH sobre posibles hallazgos durante el transcurso de la obra.

Por ende, es necesario definir con RENOBO el alcance que se le dará a esta etapa en el proceso de consultoría.

RENOBO manifiesta que, desde el anexo técnico, se plantea que la responsabilidad de la consultoría se limite únicamente a la aprobación del plan de exploración arqueológica, ya que se trata de dos etapas distintas. La primera etapa es responsabilidad de la consultoría, mientras que la segunda etapa recae en la entidad y el contratista designado. Se recomienda al consultor agilizar esta aprobación, ya que esta se encuentra en el primer paquete para gestionar el pago No. 1.

Acta de reuniones

7. Varios

INTERVENTORIA: Recomienda al CONSULTOR agilizar los trabajos necesarios para iniciar con los entregables a partir del 02 de abril de 2024, de acuerdo a los compromisos pactados y a la programación aprobada.

RENOBO. Respecto a la revisión y aprobación del director de consultoría, la supervisión manifiesta que hasta la fecha no ha recibido respuesta por parte del área jurídica de la entidad. Por lo tanto, se sigue a la espera de esta aprobación por parte de RENOBO.

INTERVENTORIA. Manifiesta respecto al compromiso que tiene el consultor sobre la fecha de reunión con Min-Cultura y Curaduría. Aclara junto con el consultor que este depende, según lo expresado por la curaduría, de que esta se realizará nuevamente cuando se tenga una aprobación por parte de la SED del esquema básico. Por lo tanto, se queda a la espera de los avances en los esquemas básicos y posteriormente se programará dicha reunión con la curaduría.

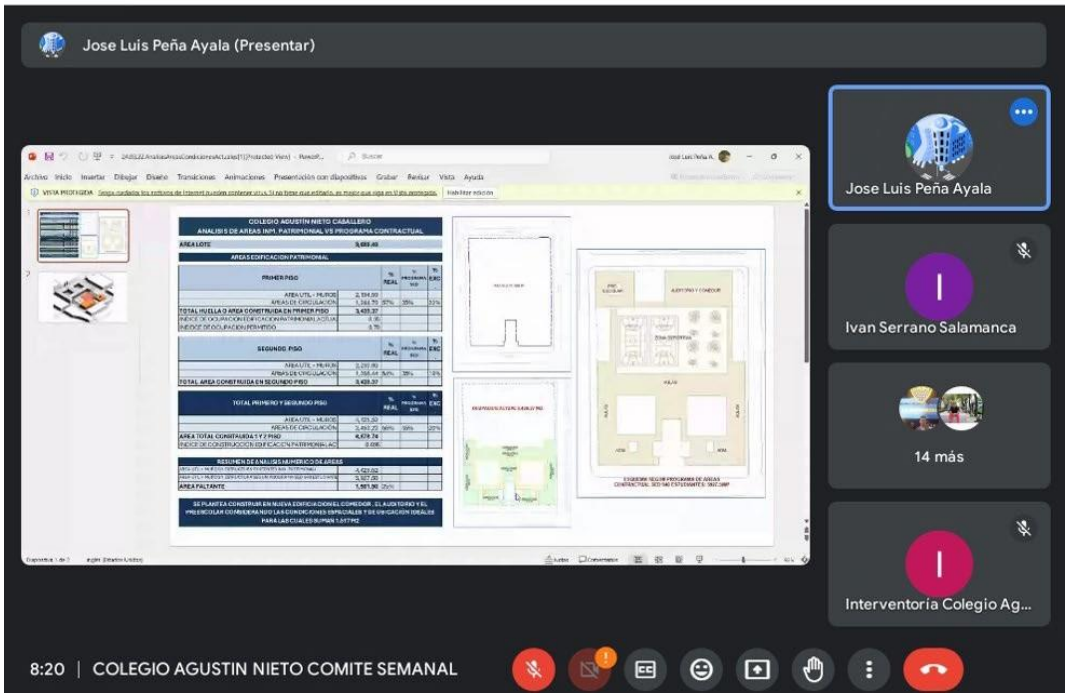
CONSULTORIA. Manifiesta que otro de los compromisos que se deben cumplir para agendar la reunión con la curaduría es definir uno de los dos esquemas referentes a 2 escenarios uno de 960 alumnos y otro de 1440 alumnos. Desde esta premisa, la curaduría emite el concepto de norma

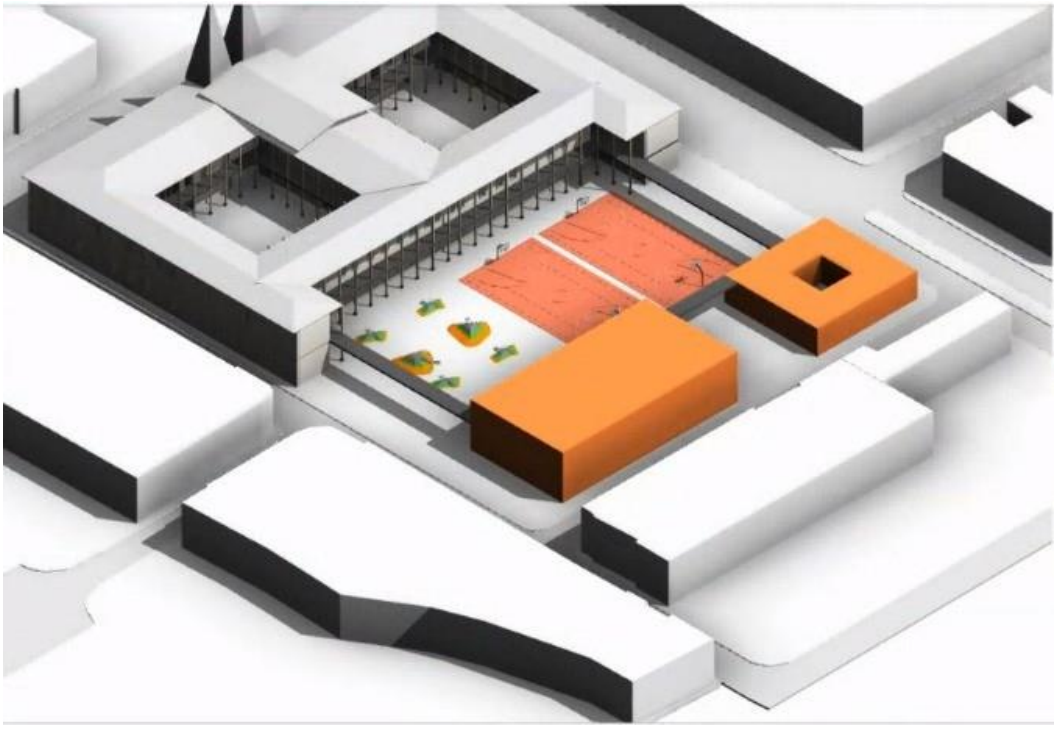
RENOBO. Manifiesta que en reunión con la SED el viernes 22 de marzo, se presentaron oficialmente los 2 escenarios a los que se refiere la consultoría. Concluyendo que, realizada la revisión de áreas, el proyecto no cabría en totalidad en el edificio patrimonial, y en consecuencia, habría que ocupar parte del predio vacío. Por tanto, se expuso ante la SED el alcance y las posibilidades que se tienen, concluyendo que se requiere un área adicional para completar la plataforma programática propuesta inicialmente, y que generaría la alternativa de un colegio para 1440 estudiantes.
Por lo tanto RENOBO recomienda que de manera inmediata se proceda a generar una propuesta del esquema básico a partir de una volumetría, que contribuya a cumplir la plataforma programática propuesta inicialmente. Teniendo en cuenta que la norma solicita que se haga un empate estricto total con la edificación patrimonial existente.

CONSULTORÍA: Manifiesta que se ha tenido en cuenta el empate estricto en el proceso que se ha desarrollado en cuanto al ancho, al alto y la misma continuidad de cubiertas. Se continuará trabajando en la forma detallada.

CONSULTORÍA: Expone propuesta de zonificación.

Acta de reuniones





CONSULTORÍA: Se aclara que una de las razones surgidas del análisis de las áreas, por las cuales no cabe todo el programa, radica en que, en principio, las áreas útiles del programa es muy similar al área construida patrimonial. La primera observación se basa en que en el edificio patrimonial, el porcentaje de área de circulaciones es notablemente alto en comparación con el estándar habitual. En el primer piso, las áreas de circulación representan el 57 %, superando en un 22% los porcentajes que normalmente se calculan para circulaciones. Se concluye que, aunque teóricamente se disponga de suficiente área construida, el inmueble se ve afectado por los porcentajes elevados en áreas de circulación. La segunda observación, es que el programa menciona un 15% para muros y estructura, aunque los muros que podrían eliminarse aún no están definidos. La cantidad sobre pasa este 15% y compleja aún más la situación, ya que al implantar el programa se concluye que el déficit resultante es de 1.501.000 mts2 que vendrían siendo los espacios correspondientes al auditorio el comedor y el prescolar.

RENOBO. Reitera al consultor trabajar sobre estos esquemas, para llegar con la propuesta concreta y viable y no generar falsas expectativas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la plataforma.

RENOBO. Como último punto del comité, se debe coordinar si el próximo comité se realizará en las oficinas de consultoría o de manera virtual.

8. Acuerdos y compromisos

Actividad	Responsable	Fecha cumplimiento
Informé de avance sobre entregables que debe presentar el consultor el 2 de abril en comité.	Consultoría	2/04/2024
Se acuerda próximo comité 8.00 am 02 de abril. Para este se deberá coordinar con el Consultor, si se realiza presencial o virtual	Interventoría	02/04/2024
Estado de avance, seguimiento al documento radicado ante ICANH	Consultoría	PENDIENTE
Seguimiento a la aprobación por parte de RENOBO, para el cambio del Director por parte de la COSULTORIA.	RENOBO	02/04/2024
Reunión con Min-Cultura y Curaduría. El consultor definirá en las horas de la tarde posteriores al comité, la fecha y hora de la misma.	Consultoría	PENDIENTE
Se enviara a la interventoría la solicitud para definir uno de los dos esquemas referente a 2 escenarios uno de 960 alumnos u otro de 1440 alumnos.	Consultoría	26/03/2024
Presentar para el próximo comité esquema básico de los 2 volúmenes para presentar las dos variables a la SED	Consultoría	02/04/2024

Acta de reuniones

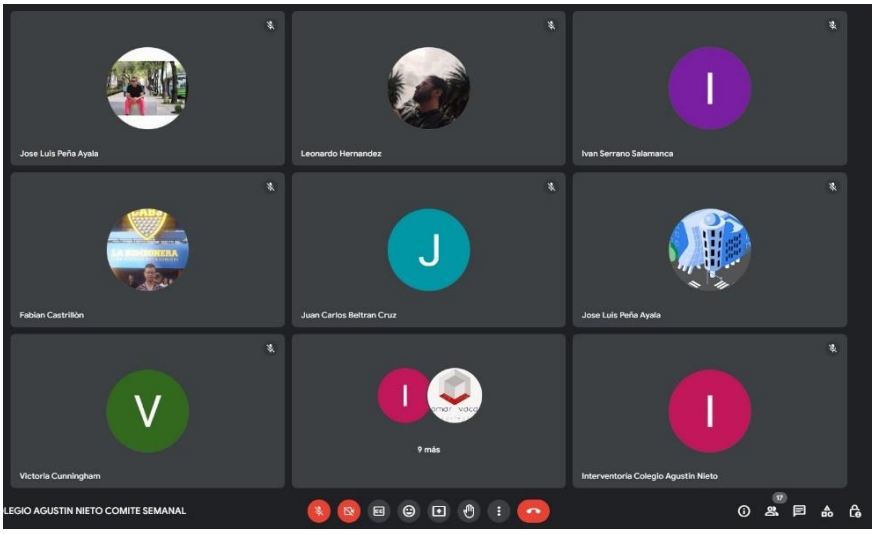
Gestionar los accesos a las carpetas del CDE a Victoria Cunningham. Consultoría debe remitir la solicitud a interventoría, para que a su vez esta le remita la solicitud a la entidad.	Interventoría	02/04/2024

Siendo las (8.41 am), se da por terminada la reunión.

Alberto Herrera
Director Consultoría

Yamil Fabián Castrillón
Director Interventoría

Arq. Iván Serrano
Profesional Apoyo a la supervisión



Se anexa pantalla de las personas asistentes al comité.